

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-16636 *Notificación de auto de aclaración en procedimiento de demanda 533/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 533/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Lidia Ruiz Salmón, doña Marta Ventisca González, doña M^a Reyes Pascual Revuelta, doña Belén Landeras González, doña Matilde Llanos Díaz, don Borja Cillero González, don Pablo Arce Pelayo, doña María Teresa Álvarez Calzada, doña Ángela María de Almeida, doña Gloria María Lobeto Ruiz, doña Isabel Cuadrado Peña, doña Vanesa Díaz Gutiérrez, Amador San Julián Da Silva, don José Esteban Ferrer Cayón, don Iván González Rey, doña María Monserrat González Trueba, doña Lorena Obregón Cobo, don Pedro Rodríguez Cillero, doña Beatriz de Prado Salomón, doña Lorena González Sinde, don Marino Ibáñez González, doña María Isabel Peña Andrés, doña Leticia Salomón Menéndez, don José Luis Arjona Márquez, don José Manuel Álvarez Vallina, don Juan Carlos Revuelta Rey, doña Eva María Cid Herraiz, doña Gema de la Cal Cicero, doña Adriana Mercado de Pedro, doña María Ángeles Martín González, doña Evelia Castañedo Uriarte, doña Marta Revuelta Trueba, doña María Inmaculada Mateos Fernández, doña María Noemí Diego Fernández, doña María Cristina Alonso Manerilla, doña Andrea de la Iglesia Heras, doña Almudena Gutiérrez Arabia, don Luis Joaquín Fernández Colio, doña Eva María Contreras Mijangos, doña María Pilar González Rodríguez, don José Gregorio Díaz, don Juan Manuel Tova Álvarez, doña Vanesa Ríos Martínez, doña María Consuelo Villar Barrero, doña Ana María Roiz Cuervo, doña María José Ferrer Cayón, don Tomas Girón Manrique contra la empresa de don Miguel Antonio Corchero Alvarado, sobre despido, se ha dictado auto de aclaración en fecha 4 de noviembre de 2010 cuyo dispongo dice así:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo rectificar la sentencia de fecha 14 de septiembre de 2010 en el sentido de sustituir en el hecho probado primero el salario diario de don José Esteban Ferrer Cayo por 115,07 euros, y en el fundamento derecho tercero y fallo de la sentencia la indemnización a favor del mismo debe ser 1.726,05.

Así lo pronuncio, mando y firmo: Don Carlos de Francisco López, magistrado titular del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel Antonio Corchero Alvarado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 4 de noviembre de 2010.

La secretaria Judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo

2010/16636

CVE-2010-16636